



C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

Con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, le comunico que esta Coordinación AUTORIZA recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE UNA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE DZOTCHEN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)	\$911,533.44
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada)	\$10,138.39
TOTAL:		\$921,671.83

(SON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 83/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos en un plazo no mayor de 15 días a partir de la Aprobación del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA





COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-SHCP-R23-PDR-30010H004-6099-1/2017

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 2 de Mayo de 2017

C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-30010H004/2017 de fecha 18 de Abril del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): UNA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE DZOTCHEN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
SubProyecto: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE UNA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE DZOTCHEN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)	\$911,533.44
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada)	\$10,138.39
TOTAL:		\$921,671.83

Total: (SON NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 44/100 M. N.)*

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1030



9FCE2BDD1D44479BB513D1A2F030A06

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

*EL IMPORTE CON LETRAS CORRESPONDE A LA SUMA DE LA INVERSIÓN ADMINISTRADA

X 90 g



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H004-6099-2/2017

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 2 de Mayo de 2017

C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H004/2017 de fecha 2 de Mayo del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): UNA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE DZOTCHEN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
SubProyecto: PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE UNA CALLE DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE DZOTCHEN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN(PRODUCTOS FINANCIEROS)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-PF/2017 (Administrada)	\$558.52
TOTAL:		\$558.52

Total: (SON QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1032



89D3DE2808074DE0998C326A6E3CB701

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

